COMUNICADO

La Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, comunica a los usuarios y público en general que, en consideración al **Decreto Supremo Nº 146-2020-PCM, que dispone la prórroga del estado de emergencia y cuarentena focalizada,** a partir del martes 01 de setiembre de 2020 hasta el miércoles 30 de setiembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, en tal sentido, se suspende la atención presencial en la sede administrativa, por lo que se establece trabajo remoto.

Los usuarios pueden realizar diversos trámites y adjuntar sus documentos vía online a través de trámite en línea de la UGEL Melgar (www.ugelmelgar.edu.pe).

Agradecemos su comprensión y tomar las previsiones del caso.

Ayaviri, 30 de agosto de 2020.

LA DIRECCIÓN
UGEL MELGAR